



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01.01	Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento. Tratamiento residencial	Tratamiento sistemático de alta intensidad, de permanencia durante días 24 horas	CRITICO				
	1.01.02		Plan de tratamiento bajo internamiento, con objetivos definidos, que incluye cuidados de tipo profesional médico general, especializados en psiquiatría y psico social	CRITICO				
	1.01.03		Control de medicamentos, evaluación, tratamiento, rehabilitación, terapia familiar entre otros	CRITICO				
	1.01.04		Atención a pacientes con diagnóstico dual estables y de baja severidad	CRITICO				
	1.01.05		Todo tipo de atención estará bajo el control de un equipo de profesionales de la salud acreditados.	CRITICO				
	1.02	Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento	Tratamiento residencial a corto plazo: Periodo de estancia aproximado entre 4 y 6 semanas.	CRITICO				
	1.03		Tratamiento mediano largo plazo: Periodo de estancia mayor de 6 semanas. Modalidad con una orientación que puede ser exclusivamente residencial o con diversos grados de participación de profesionales de la salud.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
<b>CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA</b>

	1.04		Tratamiento hospitalario: modalidad de tratamiento bajo internamiento, con permanencia de 24 horas, enfatizado sobre las necesidades derivadas del consumo de drogas, de salud mental y complicaciones de tipo médico	CRITICO				
2	2.01	Horarios de atención al Público	Debe tener definido el horario de atención al público.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
2	Recursos profesionales.	Contar con Médicos, Psicólogos, Enfermeras de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO				
		Los recursos de enfermería, deberá poseer el grado académico de Licenciada, Tecnóloga, auxiliar o técnica en enfermería	CRITICO				
3	Otros recursos	Terapistas Ocupacionales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
		Trabajadores sociales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
		Educadores para la salud, y otros recursos debidamente acreditados por la CNA.	MAYOR				
4	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud.	Carné Vigente	CRITICO				
		Sello Actualizado	CRITICO				
		Autorización para el ejercicio profesional (Comprobante de pago de anualidad	CRITICO				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
4	4.01	Área de procedimientos de enfermería.	Debe de asignarse un cubículo con un área mínima de 9 metros cuadrados, para realizar los procedimientos de tipo ambulatorio	CRITICO				
	4.02		El local debe contar con puerta y su respectiva llave, donde se resguarde el material y equipo.	CRITICO				
5	5.01	Área de lavado de material y equipo.	Deberá tener un área con una poceta donde se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según procedimientos que se realicen	CRITICO				
	5.02		Esta área deberá estar separada del área de procedimientos de enfermería.	CRITICO				
15	15.01	Área de servicio y limpieza.	Debe contar con un área destinada a resguardar los insumos de limpieza. (Este servicio puede ser subcontratado).	CRITICO				
16	16.01	Suministro de agua.	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4			DESCRIPCIÓN				
MOBILIARIO Y EQUIPO							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
5.01	Área de procedimientos de enfermería	En esta área se mantendrán los equipos e insumos que serán utilizados para realizar los procedimientos específicos de enfermería.	CRITICO				
		Debe contar con un lavamanos dentro del área de procedimientos.	CRITICO				
		El equipamiento deberá responder a las necesidades según la demanda y los servicios que se desea ofertar, debiendo contar con el equipo mínimo necesario, de fabricación reciente y en óptimas condiciones	CRITICO				
5.04.01	Área de procedimientos de enfermería. Equipo de emergencia	Cilindro de oxígeno (con manómetro y llave stilson, extensión).	CRITICO				
5.04.02		Resucitador manual.	CRITICO				
5.04.03		Tabla para asistir paro cardiorrespiratorio.	CRITICO				
5.04.04		Medicamentos de emergencia.	CRITICO				
5.04.05		Mueble metálico , cerrado con llave(para guardar el material y equipo)	CRITICO				
5.04.06		Laringoscopio con sus respectivas hojas.	CRITICO				
5.04.07		Tubos endotraqueales.	CRITICO				
5.04.08		Monitor de signos vitales	CRITICO				
5.04.09		Glucómetro.	CRITICO				
5.04.10		Tiras reactivas.	CRITICO				
5.04.11		Administradores de oxígeno.	CRITICO				
5.04.12		Otros.	CRITICO				
5.05.01	Área de procedimientos de enfermería. Material para administración de medicamentos parenterales	Mesa con rodo que contenga:	CRITICO				
5.05.02		Soluciones endovenosas.	CRITICO				
5.05.03		Descartables.	CRITICO				
5.05.04		Jeringas de diferentes calibres.	CRITICO				
5.05.05		Catéteres de diferentes calibres.	CRITICO				
5.05.06		Agujas de diferentes calibres.	CRITICO				
5.05.07		Alcohol al 70%.	CRITICO				
5.05.08		Algodón.	CRITICO				
5.05.09		Liga.	CRITICO				
5.05.10		Ahulado.	CRITICO				
5.05.11		Descartables.	CRITICO				
5.05.12		Férulas.	CRITICO				
5.06.01	Área de procedimientos de enfermería. Equipo	Mesa en la cual se ubicará el material.	CRITICO				
5.06.02		Estetoscopio.	CRITICO				
5.06.03		Tensiómetro.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA</b>

5.06.04 5.06.05 5.06.06 5.07.01 5.07.02 5.07.03 5.07.04 5.07.05 5.07.06 5.07.07 5.07.08 5.07.09 5.07.10 5.08.01 5.08.02 5.08.03 5.08.04 5.08.05 5.08.06 5.08.07 5.08.08 5.08.09 5.08.10	Enfermería. Equipo para la toma de signos vitales	Termómetros.	CRITICO				
		3 vasijas arriñonadas.	CRITICO				
		Bascula.	CRITICO				
	Área de procedimientos de enfermería. Equipo de curaciones	Tijeras.	CRITICO				
		Esparadrapo.	CRITICO				
		Escudillas.	CRITICO				
		Pinzas Murfhi.	CRITICO				
		Torundas individuales.	CRITICO				
		Campos.	CRITICO				
		Mascarillas.	CRITICO				
		Gorros.	CRITICO				
		Guantes estériles.	CRITICO				
		Vendas de gasa.	CRITICO				
	Área de procedimientos de enfermería. Otros	Atril.	CRITICO				
		Guantes.	CRITICO				
		Gasas.	CRITICO				
		Baja lenguas.	CRITICO				
		Material para sujeción del paciente.	CRITICO				
		Gradilla	CRITICO				
		Canapé.	CRITICO				
2 Basureros, uno con bolsa roja para desechos bio-infecciosos, y otro con bolsa negra para basura común.		CRITICO					
Depósitos para el desecho de Material corto punzante (el cual deberá ser rígido).		CRITICO					
Depósitos para el desecho de Material de vidrio.		CRITICO					
6	Área de lavado de material y equipo.	Debe contar con un lavabo o pozeta de cualquier material que permita su limpieza	CRITICO				
		Debe estar ubicado afuera del área de procedimientos de enfermería.	CRITICO				
11	Ventilación.	Debe contar con ventilación natural o artificial.	CRITICO				
		Las ventanas deben ser de material no rompible, ya sea de plástico o aluminio.	CRITICO				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>							

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 5</b>				<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<b>DOCUMENTACION.</b>							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
<b>CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA</b>

1	1.01	Propuesta de Manual administrativo.	Deben tener elaborados los manuales administrativos, que son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática la información de la organización.	CRITICO				
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud.	Deben tener elaborados y aprobados por el Ministerio de Salud los programas de Tratamiento.	CRITICO				
3	3.01	Planes de trabajo aprobados por la Comisión Nacional Antidrogas.	Deben tener elaborados y aprobados los Planes de Trabajo por la Comisión Nacional Antidrogas (CNA).	CRITICO				
4	4.01	Propuesta de Programa de Capacitación Continua y Autocuidado.	Deben tener elaborado el programa de capacitación continua y autocuido para los profesionales de las diferentes áreas de la salud	MAYOR				
7	7.01	Plan de supervisión del recurso de enfermería.	Deberán presentar la copia del programa que refleje los recursos encargados de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, el cual deberá contener los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión.	CRITICO				
8	8.01	Flujograma o procedimiento de atención.	El establecimiento de salud deberá tener definido cuál será el procedimiento que seguirá el usuario para obtener el o los servicios ofertados, y deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte de los usuarios.	MAYOR				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

paj

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

INSPECTOR				INSPECCIÓN	
				0%	
				Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
				0%	
			Nombre de Inspector	Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)